

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 631 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE PROYECTOS CON CODIGOS: EBTS22-33, EBTS22-46, EBTS22-72, EBTS22-18 y EBTS22-9 DEL INSTRUMENTO “CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA”, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Asunción, 23 de diciembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA ARTÍCULOS DE LA LEY 1028/97 GENERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA”, que en su artículo Nº 7 incisos q) establece: “Fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”.

Ley Nº 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley Nº 5554 del 5 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La Resolución CONACYT Nº 87/2018 “Por la cual se aprueba el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)”.

La Resolución Nº 564/2022 por el cual se aprueba las modificaciones al Reglamento Operativo del Proyecto "Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA)"

La Resolución Nº 232/2020 de fecha 10 de julio del 2020 “Por la cual se aprueba la Guía de Bases y Condiciones de instrumento Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica, Edición 2020, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología”.

La Resolución Nº 406/2020 de fecha 26 de octubre del 2020 “Por la cual se aprueban, la reapertura de la ventanilla y las mejoras a la guía de bases y condiciones del instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución Nº 479/2022 por la cual se aprueba la adenda Nº1 de la guía de bases y condiciones del instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica” desarrollado en el marco del Proyecto De Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 631 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE PROYECTOS CON CODIGOS: EBTS22-33, EBTS22-46, EBTS22-72, EBTS22-18 y EBTS22-9 DEL INSTRUMENTO “CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA”, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 626 del 09 de agosto de 2022, en el punto 11, donde se autoriza la adjudicación de los proyectos que tienen “No Objeción Parcial” por parte del BID para montos inferiores a lo aprobado por el Consejo, en el marco de la convocatoria a "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico" del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

El Acta de Sesión N° 634 de fecha 29 de noviembre de 2022, en la cual los miembros del Consejo de CONACYT aprueban la adjudicación de los proyectos: EBTS22-33, EBTS22-46, EBTS22-72, EBTS22-18 y EBTS22-9 correspondientes al instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La nota O-CSC/CPR-2898/2022, de fecha de 13 de diciembre de 2022 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la no objeción para la adjudicación de los proyectos EBTS22-33 y EBTS22-46 dentro instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La nota O-CSC/CPR-2900/2022, de fecha de 15 de diciembre de 2022 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la no objeción para la adjudicación de los proyectos EBTS22-72, EBTS22-18 y EBTS22-9 dentro instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Que existe disponibilidad presupuestaria para el co-financiamiento de las propuestas adjudicadas dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 631 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE PROYECTOS CON CODIGOS: EBTS22-33, EBTS22-46, EBTS22-72, EBTS22-18 y EBTS22-9 DEL INSTRUMENTO “CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA”, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Art. 1º **ADJUDICAR** los Proyectos con códigos: **EBTS22-33** “DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL DE ESCANEADO PARA MICROSCOPIOS VILAB”, **EBTS22-46** “MORFIT”, **EBTS22-72** “NEUROCHAIR”, **EBTS22-9** “FAMILIA VENTURA - LA AVENTURA DE APRENDER JUGANDO” y **EBTS22-18** “FLUOTEC TRAZADOR QUIMIOLUMINISCENTES” correspondientes al instrumento “Creación y Arranque de Empresas de Base Tecnológica”, desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) ejecutado por Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, conforme al siguiente detalle;

CÓDIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEL REPRESENTANTE DEL EQUIPO EMREDEDOR	NÚMERO DE DOCUMENTO	MONTO ADJUDICADO EN GUARANÍES
EBTS22-33	Desarrollo de una aplicación móvil de escaneo para microscopios VilAB	VILAB E.A.S.	RUC: 80125461-2	195.000.000
EBTS22-46	MorFit	PARETO S.A.	RUC: 80115857-5	148.950.000
EBTS22-72	Neurochair - Silla con ruedas eléctrica controlada por ondas neuronales.	Jorge Adalberto Ledezma Rios	CI: 3504324-5	180.000.000
EBTS22-9	Software de Realidad Aumentada para educación inicial - "FAMILIA VENTURA - La Aventura de Aprender jugando"	Fernando Daniel Yambay Florentin	CI: 931996-4	195.000.000
EBTS22-18	Fluotec Trazador Quimioluminiscentes	Antonio Ariel González Duarte	CI: 2536507-0	195.100.000

Los montos adjudicados se encuentran dentro del monto máximo establecido en la Ley 5880/2017, equivalente a USD 27.500 (Dólares americanos veintisiete mil quinientos), verificado al tipo de cambio 1USD = 7.223 Gs. según Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay de la fecha de aprobación de los proyectos por el Consejo del CONACYT.



SUME22-2646

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN Nº 631 /2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DE PROYECTOS CON CODIGOS: EBTS22-33, EBTS22-46, EBTS22-72, EBTS22-18 y EBTS22-9 DEL INSTRUMENTO “CREACIÓN Y ARRANQUE DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA”, DESARROLLADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Art. 2º **AUTORIZAR** el financiamiento de la adjudicación aprobada en el Art. 1º con cargo al Clase de Programa 1- Programa de Acción, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), Actividad 1- Fomento a la Innovación, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Ctes. al Sector Público o Privado Varias.

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind
Ministro
Presidente del CONACYT

SUME22-2646